Bogotá, 30 enero de 2026

SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Energías y Mineria Sostenible
Gobernación de Cundinamarca

Asunto: Designación supervisor Convenio de Asociación No. SEMS-ES-CA-055-2025

Respetada Doctora Fonseca:

Una vez cumplidos los requisitos de perfecionamiento del convenio del asunto, de manera atenta para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el tramite requerido, me permito comunicarle por medio de la presente la designacion del ingeniero Jorge Andres Ladino, para ejercer la supervision por parte de Enel Colombia S.A. E.S.P del Convenio de Asociación No. SEMS-ES-CA-055-2025 suscrito entre la Gobernacion de Cundinamanca – Secreteria de Energias y Mineria Sostenible y Enel Colombia S.A. E.S.P conforme a las obligaciones facultades y responsabilidades descritas en la ley 1474 de 2011 y la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión de los Contratos del Estado publicado por Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, me permito compartir los datos para su contacto:

Correo Electronico: jorge.ladino@enel.com
Celular Operativo: 3164738141

En caso de su ausencia se designa como suplente a:

Correo Electronico: juan.malagon@enel.com
Celular Operativo: 317 8932957

Cordial saludo,

Signed by Monica Cataldo
Data: 03/02/2026 00:42:26 CET

MONICA CATALDO
Tercer Suplente del Gerente
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
C.E. 7908085

Approved by Cristian Alexander Martinez Sanchez Data:

Approved by Juliana Andrea Moreno Daza Data: 30/01/2026 16:55:49 CET

Approved by Pablo Andres Vargas Barrero Data: 29/01/2026 20:08:42 CET